



AVISO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PREVISTA

CELEC EP-TRANSELECTRIC en cumplimiento a lo dispuesto en el Apéndice 4 del "ACUERDO COMERCIAL ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS POR UNA PARTE Y COLOMBIA, EL PERÚ Y ECUADOR, POR OTRA", expide el siguiente Aviso de Contratación Pública Prevista:

ENTIDAD CONTRATANTE:

| | |
|---|---|
| NOMBRE DE ENTIDAD CONTRATANTE: | EMPRESA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR CELEC EP TRANSELECTRIC |
| RUC: | 1768152800001 |
| DIRECCIÓN: | PAÍS: Ecuador, PROVINCIA: Pichincha CIUDAD: Quito, DIRECCIÓN: Avenida 6 de Diciembre N 26-235 Y Avenida Orellana, edificio CELEC EP-TRANSELECTRIC |
| COSTO POR EDICIÓN DE DOCUMENTACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTA: | No se cobrará por el costo de edición de la documentación. |

DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

| | |
|---|--|
| OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: | TRA ADQUISICION Y REEMPLAZO DE REGISTRADORES AUTOMATICOS DE PERTURBACIONES EN VARIAS SUBESTACIONES DEL SNT |
| CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO: | SIE-CELTRA-035- 20 |
| TIPO DE ADQUISICIÓN: | Servicio |
| PRESUPUESTO REFERENCIAL: | Por tratarse de una contratación de Subasta Inversa Electrónica, el presupuesto referencial no será visible hasta la adjudicación del procedimiento, por lo tanto, el proveedor deberá calcular su oferta económica de acuerdo a los componentes que se señalan en las especificaciones técnicas del pliego publicado. |
| CANTIDAD DE LA MERCANCIA O SERVICIO OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: | 16 ítems listados en el ANEXO 1 "Especificaciones Técnicas". |
| CONDICIONES DE PAGO: | <p>Los pagos se efectuaran de la siguiente forma:</p> <p>Anticipo: El cincuenta por ciento (50%) del valor total del Contrato (Que representa aproximadamente el 60% de los bienes), en calidad de anticipo, previa la entrega de la garantía de buen uso de anticipo a entera satisfacción de CELEC EP – TRANSELECTRIC. Esta garantía corresponderá al valor total del anticipo a ser entregado.</p> <p>El anticipo que CELEC EP - TRANSELECTRIC entregue a la Contratista para la ejecución del Contrato, no puede ser destinado a fines ajenos a esta contratación, para lo cual, la Contratista, autoriza se levante el sigilo bancario sobre la cuenta bancaria en la que se deposite dicho anticipo.</p> |



| | |
|--|---|
| | <p>El valor será transferido a una cuenta que la Contratista mantenga o aperture en un banco estatal o privado en el que el Estado Ecuatoriano tenga participación accionaria o de capital superior al cincuenta por ciento (50%).</p> <p>Pago: El ciento por ciento (100%) del valor total del Contrato se pagará una vez recibidos la totalidad del objeto del contrato a entera satisfacción de CELEC EP –TRANSELECTRIC.</p> <p>Para este pago se deberá contar con:</p> <ul style="list-style-type: none">• La factura presentada por el Contratista.• Informe Técnico del Administrador del Contrato, en el que se certifique el cumplimiento de las cláusulas contractuales, especificaciones técnicas/términos de referencia, y demás obligaciones derivadas.• Certificación de disponibilidad presupuestaria.• Oficio suscrito por la Contratista solicitando la recepción del objeto contractual.• Acta de Entrega Recepción Definitiva debidamente suscrita por el Contratista, el Administrador del Contrato y un técnico delegado de la Gerencia de la Unidad de Negocio TRANSELECTRIC que no haya intervenido en el proceso de ejecución del Contrato.• Liquidación económica del Contrato, elaborada por el Administrador del Contrato y validada por el Jefe del Departamento de Contabilidad de la Unidad de Negocio TRANSELECTRIC.• Documento de designación del Administrador de Contrato (cuando exista cambio de Administrador).• RUC del proveedor, con el fin de verificar que las actividades registradas estén en concordancia con el servicio o bien contratado.• Adicionalmente, se debe considerar lo señalado en el REGLAMENTO PARA EL TRÁMITE DE PAGOS, ORDENADORES DE GASTOS Y ORDENADORES DE PAGOS, de fecha 21 de febrero de 2020. <p>De este pago se descontará el valor total del anticipo, multas (de ser el caso) y cualquier valor a cargo de la Contratista, por aplicación del Contrato y de la Ley.</p> <p>Todos los pagos que se realicen por cuenta del Contrato, se sujetarán a los precios unitarios que constan en la Tabla de Cantidades y Precios; y, a las cantidades pactadas y</p> |
|--|---|



| | |
|---|---|
| | efectivamente recibidas a satisfacción de CELEC EP - TRANSELECTRIC. |
| PLAZO DE EJECUCIÓN: | Trecientos (300) días, contado a partir de la notificación de que el anticipo se encuentre disponible. |
| TIPO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: | Subasta Inversa Electrónica |
| COMPRENDERÁ NEGOCIACIÓN: | Art.47 Reglamento a la LOSNCP 1. Si existe una sola oferta técnica calificada. 2. Si, luego de la calificación técnica un solo proveedor habilitado presenta la oferta económica inicial en el portal www.compraspublicas.gov.ec El único objetivo de la sesión será mejorar la oferta económica. |
| FORMA Y DIRECCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: | <p>1. PROCEDIMIENTO PARA ENTREGA OFERTAS Y CONVALIDACIÓN DE ERRORES.-</p> <p>A. DE FORMA ELECTRÓNICA:</p> <p>CELEC EP-TRANSELECTRIC exhorta a los proveedores interesados en participar en los procedimientos de contratación, a que obtengan la firma electrónica, con el fin de que presenten sus ofertas, considerando además que, con la firma electrónica les permitirá realizar todo tipo de transacciones de documentos incluido la suscripción de contratos, trámites ante entidades bancarias y/o cualquier operación a través de los sistemas informáticos, garantizando aspectos como: transparencia, Identidad, Integridad, validez, confidencialidad, reducción del impacto ambiental, ahorro de tiempo, entre otros.</p> <p>Con la firma electrónica pueden realizarse diferentes tipos de transacciones a través de Internet sin necesidad de desplazarse ni hacer filas, de esta forma los trámites se agilitan y aumenta la transparencia, lo que se traduce en ahorros significativos de tiempo y dinero, reducción del impacto ambiental, entre otros. La firma electrónica garantiza la identidad del firmante manteniendo altos niveles de seguridad.</p> <p>A.1 Las ofertas entregadas de forma electrónica (ya sea con firma electrónica o con firma autógrafa y digitalizada) deberán remitirse obligatoriamente de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las ofertas se presentarán conforme a lo solicitado en el pliego. • El oferente obligatoriamente, cargará todos los documentos que comprenden la oferta incluidos sus anexos y/o demás información que se solicita en los Pliegos, Términos de Referencia, |



| | |
|--|--|
| | <p>Especificaciones Técnicas, etc., al Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador (SOCE), y su oferta deberá ser elaborada a través del Módulo Facilitador de Contratación Pública.</p> <ul style="list-style-type: none">• El oferente, adicionalmente deberá remitir la oferta desde el correo que tenga registrado en el SOCE, al correo electrónico TRA-ofertas@celec.gob.ec.• El correo electrónico deberá contener:<ol style="list-style-type: none">i. En el caso de firma electrónica: los archivos en formato PDF suscritos con firma electrónica, junto con los documentos de respaldo que fueren solicitados.ii. En el caso de firma autógrafa y digitalizada: la oferta debidamente suscrita y digitalizada, junto con los documentos de respaldo que fueren solicitados.• Cuando la oferta exceda el tamaño de capacidad de envío, la oferta deberá remitirse por un canal digital, como por ejemplo: www.wetransfer.com, transfer.pcloud.com, www.dropbox.com o cualquier otro medio similar, al correo electrónico TRA-ofertas@celec.gob.ec. <p>A.2 La convalidación entregada electrónicamente (ya sea con firma electrónica o con firma autógrafa y digitalizada) deberá remitirse obligatoriamente de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none">• El oferente deberá subir la convalidación de errores solicitada, a través del SOCE (Sistema Oficial de Contratación del Estado) de conformidad a lo establecido en el Art. 156 de la Codificación de Resoluciones emitidas por el SERCOP.• El oferente deberá enviar la convalidación de errores desde el correo que tenga registrado en el SOCE al correo institucional TRA-ofertas@celec.gob.ec.• Se seguirá el mismo procedimiento para la entrega de ofertas electrónicas. <p>B. EN FORMA FÍSICA</p> <p>B.1 Las ofertas entregadas de forma física deberán entregarse obligatoriamente de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none">• Las ofertas se presentarán conforme a lo solicitado en el pliego.• El oferente obligatoriamente, cargará todos los documentos que comprenden la oferta incluidos sus anexos y/o demás información que se solicita en los Pliegos, Términos de Referencia, |
|--|--|



| | |
|--|--|
| | <p>Especificaciones Técnicas, Anexos, etc., al Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador (SOCE), y su oferta deberá ser elaborada a través del Módulo Facilitador de Contratación Pública.</p> <ul style="list-style-type: none">• El oferente, adicionalmente, deberá entregar la oferta física debidamente suscrita foliada y sumillada, en sobre cerrado que deberá incluir la ilustración conforme lo establece el pliego "Forma de presentar la oferta", con identificación de original y copia, así como también incluirá la oferta en medio magnético, en la siguiente dirección (Av. 6 de Diciembre N 26-235 y Av. Orellana – Edificio TRANSELECTRIC, Subgerencia Jurídica, piso 2; Ciudad Quito – Ecuador). <p>B.2 La convalidación entregada de forma física deberá remitirse obligatoriamente de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none">• El oferente deberá subir la convalidación de errores solicitada, a través del SOCE (Sistema Oficial de Contratación del Estado) de conformidad a lo establecido en el Art. 156 de la Codificación de Resoluciones emitidas por el SERCOP.• El oferente, adicionalmente, deberá entregar la convalidación de errores debidamente suscrita foliada y sumillada en sobre cerrado, en la siguiente dirección (Av. 6 de Diciembre N 26-235 y Av. Orellana – Edificio TRANSELECTRIC, Subgerencia Jurídica, piso 2; Ciudad Quito – Ecuador). <p>C. POR COURIER</p> <p>C.1 Las ofertas enviadas a través de COURIER deberán remitirse obligatoriamente de la siguiente manera</p> <ul style="list-style-type: none">• Las ofertas se presentarán conforme a lo solicitado en el pliego.• El oferente obligatoriamente, cargará todos los documentos que comprenden la oferta incluidos sus anexos y/o demás información que se solicita en los Pliegos, Términos de Referencia, Especificaciones Técnicas, etc. al Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador (SOCE), y su oferta deberá ser elaborada a través del Módulo Facilitador de Contratación Pública. |
|--|--|



| | |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none">• El oferente, deberá adoptar las siguientes medidas y considerar lo indicado en el Pliego (Forma de Presentar la Oferta):<ul style="list-style-type: none">i. El sobre interior y exterior, deberá contener la siguiente información: Remitente: Nombre, dirección, teléfono y correo electrónico del oferente,ii. Destinatario: Nombre de la Entidad Contratante (Dirección, Ciudad) conforme lo determinado para la entrega de ofertas.iii. Identificación específica del procedimiento de contratación: CÓDIGO DELPROCEDIMIENTO y Objeto Contractual). El sobre interno que contenga la oferta, deberá incluir la ilustración conforme lo establece el pliego “Forma de presentar la oferta”.iv. Incluir una advertencia de no abrir antes de la hora y fecha de apertura de ofertas, especificadas de conformidad con el pliego.v. Si los sobres no están sellados e identificados como se indica en este acápite, la Entidad Contratante no se responsabiliza, en caso de que el sobre que contiene su oferta se extravíe o se entregue en un lugar distinto al establecido en este pliego.vi. Las ofertas deberán entregarse hasta la fecha y hora límites indicados en el cronograma establecido para este proceso y conforme a este pliego, en la siguiente dirección (Av. 6 de Diciembre N 26-235 y Av. Orellana – Edificio TRANSELECTRIC, Subgerencia Jurídica, piso 2; Ciudad Quito – Ecuador)vii. C.2 La convalidación entregada a través de COURIER deberá remitirse obligatoriamente de la siguiente manera:• El oferente deberá subir la convalidación de errores solicitada, a través del SOCE (Sistema Oficial de Contratación del Estado) de conformidad a lo establecido en el Art. 156 de la Codificación de Resoluciones emitidas por el SERCOP.• El oferente, adicionalmente, deberá enviar por Courier la convalidación de errores siguiendo el mismo procedimiento que el envío de la oferta por Courier (ver C.1)• El procedimiento para apertura de ofertas entregadas de forma física y/o lectura de las ofertas presentadas de forma electrónica (con |
|--|---|



| | |
|--|---|
| | <p>firma electrónica); y, por correo electrónico se lo registrará en el acta correspondiente y será responsabilidad de la entidad contratante, diligencia que se realizará una hora luego de finalizada la fecha y hora límite para la presentación de las ofertas.</p> <p>Una vez que se encuentre el proceso adjudicado, es obligación del proveedor adjudicado realizar los trámites pertinentes para contar con el certificado de firma electrónica tanto para la suscripción del contrato como para las gestiones pertinentes que se den lugar en la etapa contractual.</p> |
| FECHA LÍMITE PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS: | La fecha y hora límite para la presentación de las ofertas se encuentran establecidas en el cronograma publicado en el sistema oficial de contratación del estado. |
| IDIOMA PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS: | Español. |
| CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS PROVEEDORES: | Las condiciones y demás requisitos se encuentran establecidas en el pliego del presente proceso de contratación pública. |
| CÓDIGO CPC: | 462140111 denominado "SISTEMAS DE SUPERVISIÓN, CONTROL, PROTECCIÓN Y MEDICIÓN PARA SUBESTACIONES". |

Quito, (Fecha de la firma electrónica)

**ING. ANGEL GONZALO UQUILLAS VALLEJO
GERENTE GENERAL SUBROGANTE
EMPRESA PÚBLICA ESTRATÉGICA
CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR CELEC EP**